



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Copia fiel del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000171-2016/GOB. REG. TUMBES -GGR

Tumbes,

26 MAY 2016

VISTO:

La RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 0000030-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-GR, de fecha 12 de Marzo del 2015, el INFORME Nº 015 - 2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-KPNT de fecha 18 de Enero del 2016, el INFORME Nº 225-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP.KPNT de fecha 19 de Abril del 2016, el INFORME Nº 249 - 2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-KPNT de fecha 26 de Abril del 2016, el INFORME Nº 096 - 2016/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG de fecha 12 de mayo del 2016 y mediante INFORME Nº 287 - 2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-KPNT de fecha 16 de mayo del 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 0000030-2015/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-GR, de fecha 12 de Marzo del 2015, se aprueba el presupuesto analítico para la Unidad Formuladora de Proyectos, para formular los Estudio de Pre Inversión a nivel de Factibilidad del Proyecto denominado "Construcción de Parque Industrial en la Región Tumbes"; con código SNIP 115336 por un monto ascendiente a S/. 356,130.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y 00/100 SOLES)

Que, mediante INFORME Nº 015 - 2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-KPNT de fecha 18 de Enero del 2016, la Coordinadora de la Unidad Formuladora de Proyectos, solicita la Continuidad de proyecto ,y a la vez se le asigne el saldo Presupuestal según el PIM asignado para poder cumplir con las metas del proyecto.

Que, mediante INFORME Nº 225-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP.KPNT de fecha 19 de Abril del 2016, la Coordinadora de la Unidad Formuladora de Proyectos, reitera la solicitud de Continuidad de Proyecto y de esta manera se pueda seguir formulando el Proyecto: " CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INDUSTRIAL EN LA REGIÓN TUMBES."

Que, mediante INFORME Nº 249 - 2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-KPNT de fecha 26 de Abril del 2016, la Coordinadora de la Unidad Formuladora de Proyectos, indica que de acuerdo a proveído inserto en el INFORME Nº 225-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP.KPNT, por el Sub gerente de Planeamiento Estratégico, se deriva a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para conomicimiento y aprobación, el mismo que mediante proveído solicita evaluar e indicar cuál es el saldo presupuestal, a la Sub gerencia de Presupuesto, como continuidad del Proyecto indicado líneas arriba.

Que, mediante INFORME Nº 096 - 2016/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG de fecha 12 de mayo del 2016, La Sub Gerencia de Presupuesto, informa a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial , que de acuerdo a la Disponibilidad presupuestal y financiera se le asigna la Cantidad de S/.70,000.00 (SETENTA MIL Y 00/100 Soles, la autorización de la Disponibilidad presupuestal (referido a los numerales 77.1 y 77.2 del artículo 77 de la Ley general del Sistema de Presupuesto Ley Nº 28411), la cual constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuente con el crédito presupuestario Disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA.





Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000171 -2016/GOB. REG. TUMBES -GGR

Tumbes,

26 MAY 2016

Que, mediante Proveído al INFORME Nº 096 - 2016/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG de fecha 13 de Mayo del 2016, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, lo deriva a la Unidad Formadora de proyectos para Justificación Presupuestaria.

Que, mediante INFORME Nº 287 - 2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-KPNT de fecha 16 de mayo del 2016, la Coordinadora de la Unidad Formadora de Proyectos, alcanza la Justificación Presupuestaria a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para continuidad del proyecto. Mediante Proveído inserto de fecha 16 de mayo del 2016 la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial lo deriva la Sub gerencia de Presupuesto para su evaluación y trámite. Mediante Proveído inserto de fecha 18 de mayo del 2016, la Sub gerencia de Presupuesto informa que se debe formalizar el acto resolutivo con cadena presupuestaria y presupuestario analítico. Mediante Proveído inserto de fecha 18 de Mayo del 2016 la Sub gerencia de Presupuesto lo deriva a la Unidad Formadora de Proyectos para que proyecte resolución.

Que, de acuerdo a lo manifestado en la parte considerativa de la presente Resolución, el gasto que origina el presente compromiso deberá cargarse a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa.	:	0074
Programa	:	9002
Prod/Proy	:	2.001621
Act/Al/Obra	:	6.000013
Función	:	14
División Funcional	:	031
Grupo Funcional	:	0060
Finalidad	:	0000705
Meta	:	00001
Fte.Fto.	:	5. Recursos Determinados
Rubro	:	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto	:	S/. 70,000.00
CG/GGG	:	2.6

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General del Gobierno Regional de Tumbes; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y acondicionamiento Territorial, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante Ley Nº 27867 y sus modificatorias, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la

Oficina de la Unidad Formadora de Proyectos, por el monto de S/. 70,000.00 (SETENTA MIL Y 00/100 SOLES), para cumplir con la CONTINUIDAD DEL PROYECTO a nivel de Factibilidad denominado: "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INDUSTRIAL EN LA REGIÓN TUMBES." El mismo que se detalla en el cuadro anexo que forma parte de la presente Resolución.



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000171-2016/GOB. REG. TUMBES -GGR

Tumbes,

26 MAY 2016

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR, que el gasto que se genere deberá cargarse a la siguiente cadena funcional sobre el monto total de afectación:

Correlativa.	:	0074
Programa	:	9002
Prod/Proy	:	2.001621
Act/Al/Obra	:	6.000013
Función	:	14
División Funcional	:	031
Grupo Funcional	:	0060
Finalidad	:	0000705
Meta	:	00001
Fte.Fto.	:	5. Recursos Determinados
Rubro	:	18. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto	:	S/. 70,000.00
CG/GGG	:	2.6



ARTICULO TERCERO.- Consecuentemente, los procedimientos u actos administrativos que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora es decir de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme lo estipulado en la R.E.R N°000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias regionales de elaborar modificar (expedientes), supervisar liquidar y transferir los proyectos de inversión o actividades que ejecuten.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de la Unidad Formuladora de Proyectos, a la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Secretaria General Regional y la Oficina de Recursos Humanos, del Gobierno Regional de Tumbes, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Econ. Eduardo Ricardo Farias Montero
GERENTE GENERAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Copia fiel del Original

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000171 -2016/GOB. REG. TUMBES -GGR

Tumbes,

26 MAY 2016

ANEXO 001

DESCRIPCION (ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN)

Correlativa	: 74	Finalidad	: 705
Programa	: 9002	Meta	: 1
Prod/Proy	: 2001621	Fte. Fto.	: 5. Recursos Determinados
Act/AI/Obra	: 6000013	Rubro	: 18. Canon y Sobre Canon, Regalías Rentas de aduanas y participaciones
Función	: 14	Monto	: S/. 70,000.00
División Funcional	: 31	CG/GGG	: 2.6
Grupo Funcional	: 60		
Clasificador	: 268121		

ESTUDIO	CANTIDAD	PRECIO
ESTUDIO HIDROLOGICO	1	S/. 17.200,00
DISEÑO MECANICO ELECTRICO	1	S/. 25.000,00
ESTUDIO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	1	S/. 27.800,00
TOTAL		S/. 70.000,00

